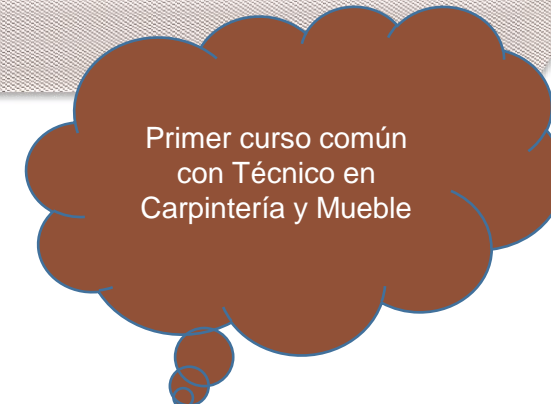


TÉCNICO EN CARPINTERÍA Y MUEBLE

ORDEN de 5 de mayo de 2015, BOA 01/06/2015

Este / esta profesional tiene que fabricar elementos de carpintería y muebles, realizando los procesos de mecanizado, montaje, acabado, almacenamiento y expedición de productos, cumpliendo las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.



MODULOS PROFESIONALES

- 0540. Operaciones básicas de carpintería.
- 0541. Operaciones básicas de mobiliario.
- 0542. Control de almacén.
- 0544. Mecanizado de madera y derivados.
- 0545. Mecanizado por control numérico en carpintería y mueble.
- 0546. Montaje de carpintería y mueble.
- 0547. Acabados en carpintería y mueble.

- 0543. Documentación técnica.
- 0538. Materiales en carpintería y mueble.
- 0539. Soluciones constructivas.
- 0548. Formación y orientación laboral.
- 0549. Empresa e iniciativa emprendedora.
- 0550. Formación en centros de trabajo.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Mecanizado de madera y derivados

MAM058_2

- UC0160_2
- UC0161_2
- UC0162_1

Incompleta: Montaje de muebles y elementos de carpintería MAM062_2

- UC0171_2
- UC0172_2

Incompleta: Acabado de carpintería y mueble MAM060_2

- UC0166_2
- UC0168_2

CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

MAMR0308 Mecanizado de madera y derivados

MÓDULOS NO ASOCIADOS A CUALIFICACIONES PROFESIONAL